

LIBERTAD RELIGIOSA

Pakistán: Para los jueces es correcto violar a las jóvenes cristianas

LIBERTAD RELIGIOSA

06_02_2020

**Marta
Petrosillo**



Podría haber sentado un importante precedente legal. Podría haber sido una oportunidad para hacer justicia finalmente. Y en cambio ha sido otra derrota.

El 3 de febrero, a las once de la mañana en Pakistán, los dos jueces del Tribunal

Superior de Sindh, Muhammad Iqbal Kalhoro e Irshad Ali Shah, establecieron que el matrimonio entre Huma Younus, una joven católica de catorce años, y su secuestrador, el musulmán Abdul Jabbar, es válido. Y no lo han establecido sobre la base de la presunta mayoría de edad de la niña, como el secuestrador ha afirmado desde el principio de este asunto. El matrimonio es válido porque, según la ley islámica, la *sharia*, una chica o incluso una niña que ya haya tenido su primer ciclo menstrual está “lista” para casarse. Esta regla de oro se inspira en la vida del Profeta Mahoma, que se casó con una de sus esposas, Aisha, a la edad de sólo seis años, pero esperó pacientemente su primera menstruación, que ocurrió cuando tenía nueve años, para consumir el matrimonio.

Por lo tanto, prevalece la ley de la *sharia* y no importa si en Sindh, provincia de Karachi, desde 2014 existe una ley, la *Child marriage restraint act*, que prohíbe el matrimonio de menores y también prevé una pena de prisión para el cónyuge adulto.

¿De qué sirve formular leyes y aprobarlas si luego se pueden ignorar y volver al siglo VII? “Para dar una buena imagen de Pakistán ante la comunidad internacional”, ha explicado el abogado de los padres de Huma, Tabassum Yousaf, después de la sentencia. Leyes cosméticas que tienen el único propósito de permitir que el país asiático no pierda los fondos de desarrollo recibidos de Occidente, o beneficios como el *Generalized System of Preferences* (Sistema Generalizado de Preferencias), un sistema arancelario preferencial para el comercio de la Unión Europea concedido al Pakistán por la UE. Estas prestaciones suelen tener cláusulas relacionadas con los derechos humanos y la formulación de leyes que las garanticen es una muy buena garantía.

Es lamentable que, como en este caso, prevalezca la ley de la *sharia* y que los fallos judiciales se refieran a menudo a los versículos del Corán en lugar de a las normas del Estado.

¿Cómo explicarle a una madre que su hija de 14 años puede ser violada legalmente todos los días? Nagheena Younus lloró ayer ante el Tribunal Superior de Karachi. Había muchas expectativas en este caso, porque por primera vez los jueces de un tribunal de segunda instancia habían sido llamados para dar su opinión sobre un asunto de conversión forzosa. Nunca se había logrado llegar tan lejos antes porque casi todos los padres de las aproximadamente mil niñas cristianas o hindúes que son secuestradas, violadas, obligadas a convertirse al Islam y a casarse con su agresor cada año en Pakistán, no tienen recursos para recurrir a la justicia y se enfrentan a fuertes presiones sociales, amenazas e incluso a la complicidad de la policía local con los secuestradores musulmanes.

Pero esta vez fue diferente: Younus y Nagheena, los padres de Huma, podían contar con la asistencia *pro bono* de su abogado, el católico Tabassum Yousaf, y el apoyo de la Fundación pontificia *Ayuda a la Iglesia necesitada*, que se hace cargo de todos los costes legales. Sin embargo, no ha sido suficiente en un país cuyo sistema judicial discrimina fuertemente a los cristianos y a otras minorías religiosas.

Sin embargo, Yousaf ha pedido a los jueces que se realice un examen médico para certificar la edad de la niña. Cuando Huma fue secuestrada el 10 de octubre, sus padres proporcionaron inmediatamente su certificado de nacimiento y el certificado de bautismo expedido por la parroquia católica de Saint James en Karachi, ambos de fecha 22 de mayo de 2005. Pero como el secuestrador Jabbar afirma que la “esposa” es de hecho mayor de edad -es interesante notar que la palabra de un musulmán vale tanto o más que un documento expedido por el propio gobierno pakistaní- será necesario un examen médico para verificar la edad.

Sin embargo, lamentablemente, es el oficial de investigación Akhtar Hussain quien está a cargo de esta prueba, el mismo oficial de investigación que debería haber llevado a la chica de vuelta a Karachi después de que Jabbar la llevara al Punjab a seiscientos kilómetros de su casa para casarla, y el mismo que debería haber llevado a Huma a los tribunales ayer (obviamente la chica no estaba allí). Y por si las sospechas de complicidad con el secuestrador no fueran suficientes, el hecho de Hussain y el abogado de Jabbar chocasen la mano después de la anterior audiencia del 16 de enero hablan con bastante claridad.

“Hussain podría falsificar fácilmente las pruebas médicas”, dice la abogada Yousaf, que espera al menos poder conseguir que Huma sea trasladada a un centro de mujeres para poder escapar de las violaciones diarias. Por supuesto no será fácil y en cualquier caso, ya que el matrimonio fue considerado válido por el Tribunal Supremo,

hay pocas posibilidades de que Jabbar sea arrestado o castigado. Pero la joven abogada y sus padres, junto con Ayuda a la Iglesia necesitada, no se dan por vencidos. Veamos qué sorpresas traerá la próxima audiencia programada para el 4 de marzo.